

NORMAS GENERALES DE LAS COMPETICIONES TERRITORIALES FUTSAL TEMPORADA 2026/2027

1.- PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Se establecen como fechas límite, para presentar Inscripción y poder participar en las Competiciones organizadas por la FFCV las siguientes:

CATEGORÍA	PLAZO INSCRIPCIÓN
TERCERA DIVISIÓN:	Hasta el 15 de julio.
LIGA PREFERENTE	Hasta el 19 de julio.
1ª REGIONAL	Hasta el 19 de julio.
2ª REGIONAL	Hasta el 2 de agosto.
LLIGA AUTONÒMICA JUVENIL	Hasta el 19 de julio.
1ª REGIONAL JUVENIL	Hasta el 6 de septiembre.
2ª REGIONAL JUVENIL	Hasta el 6 de septiembre.
PREFERENT CADET	Hasta el 6 de septiembre.
1ª CADET	Hasta el 13 de septiembre.
PREFERENT INFANTIL	Hasta el 6 de septiembre.
1ª INFANTIL	Hasta el 13 de septiembre.
1ª ALEVÍ	Hasta el 13 de septiembre.
2ª ALEVÍ	Hasta el 20 de septiembre.
1ª BENJAMÍ	Hasta el 20 de septiembre.
2ª BENJAMÍ	Hasta el 20 de septiembre.
PREBENJAMÍ PROVINCIAL	Hasta el 4 de octubre.
PROMOCIÓ / AUTONÒMICO VALENTA	Hasta el 13 de septiembre.
BASE CAD/JUV VALENTA	Hasta el 13 de septiembre.
BASE INF/CAD VALENTA	Hasta el 13 de septiembre.
BASE BEN/ALEV VALENTA	Hasta el 4 de octubre.

2.- FECHAS DE COMPETICIÓN: El inicio previsto para iniciar las competiciones será el siguiente:

CATEGORÍA	INICIO PREVISTO
TERCERA DIVISIÓN:	20 de septiembre.
LIGA PREFERENTE	20 de septiembre.
1ª REGIONAL	20 de septiembre.
2ª REGIONAL	20 de septiembre.
LLIGA AUTONÒMICA JUVENIL	20 de septiembre.
1ª REGIONAL JUVENIL	27 de septiembre.
2ª REGIONAL JUVENIL	20 de septiembre.
PREFERENT CADET	20 de septiembre.
1ª CADET	27 de septiembre.
PREFERENT INFANTIL	27 de septiembre.
1ª INFANTIL	27 de septiembre.
1ª ALEVÍ	27 de septiembre.
2ª ALEVÍ	4 de octubre.
1ª BENJAMÍ	4 de octubre.
2ª BENJAMÍ	4 de octubre.
PREBENJAMÍ PROVINCIAL	4 de octubre.
PROMOCIÓ / AUTONÒMICO VALENTA	18 de octubre.
BASE CAD/JUV VALENTA	27 de septiembre.
BASE INF/CAD VALENTA	27 de septiembre.
BASE BEN/ALEV VALENTA	18 de octubre.

El calendario de competición se confeccionará en función del número de equipos inscritos en cada una de las categorías y las fechas de los distintos Campeonatos Nacionales de Clubes y Selecciones.

3.- SOLICITUD DE LICENCIAS: El periodo de solicitud de licencias para las distintas competiciones comenzará el día 2 de julio de 2026 informándose debidamente a través de circular de competición la finalización del periodo de inscripción, dependiendo de la categoría del equipo. El periodo máximo para renovar las licencias finalizará el 20 de agosto de 2026. El número máximo de licencias que puede inscribir un equipo no puede exceder de dieciocho.

Los clubes participantes podrán **presentar licencias de jugadores/as antes de que la del entrenador/a pero dicha licencia no pasará a licencia activa hasta que no se realicen los pagos correspondientes a la licencia de entrenador/a.**

Presentación de Licencias al partido: Las licencias de los jugadores/as, técnicos/as y auxiliares, se presentarán al árbitro del partido, con suficiente antelación a su disputa, de forma telemática a través de la intranet de Novanet.

4.- ACTAS DE LOS PARTIDOS: Las actas, anexos y demás documentación relacionada con los partidos, se podrán consultar a través de la plataforma Novanet.

5.- DOCUMENTACIÓN: Es obligatorio realizar licencia a través de la plataforma Novanet. Todo jugador/a que este afiliado con el libro de familia y ya tenga 14 años tiene obligación de realizar la licencia con su DNI. En jugadores/as menores de 14 años, se podrá tramitar la licencia con el libro de familia o bien con el certificado de nacimiento. El/la jugador/a se debe actualizar la fotografía, las licencias con la foto no actualizada serán rechazadas.

6.- SISTEMA DE COMPETICIÓN: Se establecerá en función del número de equipos participantes.

7.- BALÓN OFICIAL: El balón oficial para las competiciones de Fútbol Sala será de la Marca ADIDAS modelo Tiro League Sala Temporada 2026/2027. En las Categorías Senior, Juvenil, Cadet e Infantil deberá tener un tamaño de, 62 cm, para las categorías Aleví, Benjamí y Prebenjamí, el balón oficial tendrá un tamaño de 58 cm. El equipo que dispute el encuentro como local deberá disponer de suficientes balones para el mismo.

No se podrá cambiar de balón durante el partido sin la autorización del árbitro. En caso de no haber balón oficial, el árbitro permitirá el uso de un balón que reúna las condiciones reglamentarias para que se pueda disputar el encuentro, y dicha circunstancia se hará constar en el acta.

8.- HORARIO DE INICIO DE PARTIDOS: Para categorías SENIOR MASCULINO/VALENTA (incluida 3ª División) JUVENIL y JUVENIL AUTONÓMICO: sábados de 16:00 a 20:00 horas y domingos de 10:00 a 13:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas. En categorías BASE masculino/femenino: viernes de 18.00 a 20:00 (únicamente para equipos de la misma provincia de Valencia) sábados de 9:00 a 13:00 y de 16:00 a 20:00 horas. Domingos de 10:00 a 13:00 horas y de 16:00 a 19:00 h. Los partidos de categorías base que disputen equipos cuya distancia kilométrica sea superior a los 80 km, no podrán disputarse los viernes a las 18:00 horas ni sábados a las 9:00 horas.

El procedimiento que seguir para la variación de horario, fecha y campo fijado para la celebración de un partido consta regulado en el artículo 261 del Reglamento General de la FFCV.

Para el buen desarrollo de la competición es imprescindible que el procedimiento a seguir por los clubes para la variación de horario, fecha y campo fijado para la celebración de un partido de forma escrupulosa, debiendo tener presente que, su incumplimiento de forma dolorosa o culposa podrá dar lugar a la aplicación de las sanciones previstas en los artículos 92 y 96 del Código Disciplinario de la FFCV.

9.- DURACIÓN DEL PARTIDO: SENIOR MASCULINO y VALENTA (Preferente, 1ª, 2ª Regional y Autonómico/Promoción Valenta), JUVENIL (Autonómico y 1ª Regional), CADET (Preferente) e INFANTIL (Preferente): 40 minutos en dos tiempos de 20 minutos a reloj parado y 10 minutos de descanso entre periodos.

JUVENIL (2ª Regional), CADET (1ª Regional), INFANTIL (1ª Regional), ALEVÍ, BENJAMÍ y PREBENJAMÍ: 50 minutos en dos tiempos de 25 a reloj corrido y 10 minutos de descanso entre periodos.

10.- INTERVALO DE JUEGO EN PARTIDOS: Con el fin de mejorar la competición y dado que la mayoría de los partidos se juegan en una sola instalación de manera ininterrumpida, los partidos deberán establecerse con un intervalo mínimo entre partidos de 75 minutos.

11.- REGLAMENTO Y SANCIONES: Las normas y disposiciones que rigen las competiciones de Fútbol Sala, así como el Régimen Disciplinario de estas competiciones, están contenidas en Reglamento General de la Federació de Futbol de la Comunitat Valenciana, el cual se puede consultar en la página web de la Federació.

12.- SUSPENSIÓN DE PARTIDOS: Todo partido suspendido por causa de fuerza mayor (apagón de luz, lluvia, etc.), deberá ser jugado en un plazo máximo de 15 días desde la suspensión. En el momento de la suspensión ambos equipos deberán ponerse de acuerdo por medio de sus delegados, en la fecha y hora para la nueva celebración del partido en el momento de la suspensión y se reflejará en el acta del partido suspendido, debiendo comunicarlo a través de Novanet. En el supuesto de no poder celebrarse el encuentro en la nueva fecha, igualmente por fuerza mayor, se jugará dentro de las 72 horas siguientes a la nueva suspensión, siguiendo los mismos criterios reseñados para la primera suspensión. En caso de que los delegados no lleguen a un acuerdo en el momento de la suspensión y tampoco sea alcanzarlo en el plazo de quince días, el Comité de Competición determinará la fecha y hora de celebración del encuentro. Se publicará una circular específica con el Teléfono de urgencia.

13.- APLAZAMIENTOS O CAMBIOS: Una vez confeccionado el calendario, si algún equipo solicitase el cambio de cancha, día y hora de celebración del encuentro deberá cumplir los siguientes requisitos:

- 1.- Todos los equipos deben de fijar a principio de temporada, día y hora dentro de los rangos horarios para los partidos de casa.
- 2.- Todos los cambios se deberán de realizar obligatoriamente por la aplicación Novanet, no admitiéndose ningún cambio que se realice por otros medios.
- 3.- Se podrán realizar los cambios hasta el lunes a las 23:59 de la misma semana del partido, no necesitando la conformidad del equipo contrario y siempre que el partido se juegue dentro de los días hábiles y la banda horaria correspondiente a su categoría.
- 4.- Todo partido que se solicite por ambos clubes fuera de los días hábiles y la banda horaria, deberá ser comunicado a este Comité.
- 5.- Los partidos suspendidos o aplazados se deberán jugar en los 15 días posteriores a la fecha inicial del partido.

No será admitido ningún cambio que no cumpla todos los requisitos.

14.- CONDICIONES ECONOMICAS: Las condiciones económicas de la temporada 2026/2027 se podrán consultar en el siguiente enlace: <https://ffcv.es/wp/tarifas-ffcv/>

15.- MONITOR/A – ENTRENADOR/A: Todos los equipos deberán disponer, desde el momento de su inscripción en la competición, de un/a monitor/a o entrenador/a con la titulación exigida, de conformidad con la normativa vigente de la RFEF y de la FFCV.

La tramitación de la licencia de monitor/a o entrenador/a será un requisito indispensable y previo para poder realizar la inscripción y tramitación de las licencias de los jugadores/as del equipo.

Para la expedición de la licencia del personal técnico será obligatorio haber cumplido previamente con los requisitos de **actualización y revaluación** establecidos por la RFEF, de acuerdo con la titulación correspondiente, incluyendo, cuando proceda, la obtención del **Certificado de Actualización de 15 horas de formación**.

El incumplimiento de estos requisitos impedirá la expedición de la licencia del monitor/a o entrenador/a y, en consecuencia, la tramitación de las licencias de los jugadores/as del equipo.

En categorías base caso de no presentar delegad@ o que un equipo se queda sin delegad@/monitor/a en un partido, el partido será suspendido.

Cualquier circunstancia no contenida en la presente circular se regirá por el Reglamento General y demás normativa vigente de la FFCV.

Lo que les trasladamos para su conocimiento y efectos oportunos.

València, julio 2026



Cesar Calatayud Ortiz
Secretario General FFCV